



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XVII

- IV LEGISLATURA -

22 de octubre de 1998

- Número 265

Página 1679

SUMARIO

	<u>Página</u>		<u>Página</u>
5. PREGUNTAS.			
5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.			
Escritos iniciales			
- Reparación y asfaltado de la carretera de Venta Encinas-Barreda-Lerones, en Pesaguero. Nº 554, presentada por D. José Antonio Gutiérrez Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. 1681	1681	- empresa Cuétara. Nº 559, presentada por D. Vicente de la Hera Llorente, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria	1684
[512113]		[512214]	
- Reparación y asfaltado de la carretera de La Vioña a Lomeña, en Pesaguero. Nº 555, presentada por D. José Antonio Gutiérrez Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. 1681	1681	- Lugar previsto para la instalación de la Planta de Transferencias de basuras en el área de influencia de la bahía de Santander. Nº 560, presentada por D. Vicente de la Hera Llorente, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. 1684	1684
[512114]		[512215]	
- Motivos para no elaborar un Plan Especial de Protección del Litoral. Nº 556, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista. 1682	1682	- Previsión de instalación de la Planta de Transferencias de basuras en el área de influencia de la bahía de Santander. Nº 561, presentada por D. Vicente de la Hera Llorente, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. 1685	1685
[510436]		[512216]	
- Previsión de elaboración de un Plan Especial de Protección del Litoral. Nº 557, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista. 1682	1682	- Cuantía del proyecto de remodelación y reforma de la Plaza de Abastos de Torrelavega. Nº 562, presentada por D. José Antonio Gutiérrez Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. 1686	1686
[510437]		[512115]	
- Criterios a emplear en la elaboración de un Plan Especial de Protección del Litoral. Nº 558, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista. 1683	1683	- Existencia de acuerdo para llevar a cabo las obras de remodelación y reforma de la Plaza de Abastos de Torrelavega. Nº 563, presentada por D. José Antonio Gutiérrez Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. 1686	1686
[510438]		[512116]	
- Gestión respecto a la participación de la sociedad Corpofin en el accionariado de la		- Plazo para la realización y finalización de las obras de remodelación y reforma de la Plaza de Abastos de Torrelavega. Nº 564, presentada	

Página

Página

por D. José Antonio Gutiérrez Fernández, del
Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso
de Cantabria. 1687
[512117]

de la Hera Llorente, del Grupo Parlamentario de
Unión para el Progreso de Cantabria. 1687
[512217]

- Servicio de certificación para satisfacer las
necesidades de las pequeñas y medianas
empresas. N° 565, presentada por D. Vicente

- Presentación de la Ley del Suelo y Ordenación
Urbana. N° 566, presentada por D. Miguel
Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario
Socialista. 1688
[513074]



5. PREGUNTAS.**5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.**

REPARACIÓN Y ASFALTADO DE LA CARRETERA DE VENTA ENCINAS-BARREDA-LERONES, EN PESAGÜERO. (Nº 554).

[512113]

Presentada por D. José Antonio Gutiérrez Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL**PRESIDENCIA**

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 554, formulada por D. José Antonio Gutiérrez Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a reparación y asfaltado de la carretera de Venta Encinas-Barreda-Lerones, en Pesagüero.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 15 de octubre de 1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo.

[512113]

***A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA**

José Antonio Gutiérrez Fernández, Diputado del Grupo Parlamentario de UPCA, al amparo del artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara formula la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno para su respuesta oral en Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante la negociación establecida entre el Grupo Parlamentario de la UPCA y el Ejecutivo Regional, para la aprobación de los Presupuestos de 1997, entre las enmiendas que fueron aprobadas y que figuran publicadas en el Boletín Oficial de Cantabria correspondiente, se encuentra la identificada con el texto siguiente:

"Reparación y asfaltado de la carretera de Venta Encinas-Barreda-Lerones, del Ayuntamiento de Pesagüero, por un importe de ocho millones de pesetas.

Dado que este Grupo Parlamentario no tiene

noticias de que ésta obra haya sido abordada,

Se pregunta:

¿Cuándo tiene previsto el Consejo de Gobierno ejecutar la reparación y asfaltado de la carretera de Venta Encinas-Barreda-Lerones, del Ayuntamiento de Pesagüero, dando cumplimiento al compromiso adquirido en los presupuestos regionales de 1998?

Fdo: José Antonio Gutiérrez Fernández"

REPARACIÓN Y ASFALTADO DE LA CARRETERA DE LA VIOÑA A LOMEÑA, EN PESAGÜERO. (Nº 555).

[512114]

Presentada por D. José Antonio Gutiérrez Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL**PRESIDENCIA**

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 555, formulada por D. José Antonio Gutiérrez Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a reparación y asfaltado de la carretera de la Vioña a Lomeña.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 15 de octubre de 1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo.

[512114]

***A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA**

José Antonio Gutiérrez Fernández, Diputado del Grupo Parlamentario de UPCA, al amparo del artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara formula la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno para su respuesta oral en Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante la negociación establecida entre el Grupo

Parlamentario de la UPCA y el Ejecutivo Regional, para la aprobación de los Presupuestos de 1997, entre las enmiendas que fueron aprobadas y que figuran publicadas en el Boletín Oficial de Cantabria correspondiente, se encuentra la identificada con el texto siguiente:

"Reparación y asfaltado de la carretera de la Viña a Lomeña, en el Ayuntamiento de Pesaguero, por un importe de diez millones de pesetas".

Dado lo avanzado del curso presupuestario sin que este Grupo Parlamentario no tiene noticias de que ésta obra haya sido abordada,

Se pregunta:

¿Cuándo tiene previsto el Consejo de Gobierno ejecutar la reparación y asfaltado de la carretera de la Viña a Lomeña, en el Ayuntamiento de Pesaguero, dando cumplimiento al compromiso adquirido en los presupuestos regionales de 1997?

Fdo: José Antonio Gutiérrez Fernández"

MOTIVOS PARA NO ELABORAR UN PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL LITORAL. (Nº 556).

[510436]

Presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 556, formulada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a motivos para no elaborar un plan especial de protección del litoral.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 15 de octubre de 1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo.

[510436]

*A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Gerardo Bazo Echevarría, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Asamblea presenta la siguiente pregunta para ser contestada ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las Corporaciones Municipales del Ayuntamiento de Suances, anteriores a la actual, habían declarado a los terrenos de su municipio situados al norte de la carretera Suances-Tagle (los lindantes con la costa) suelo de especial protección ecológica. Y la actual Corporación de Suances (con el Partido Popular en el Gobierno) suprime la protección ecológica a los mencionados terrenos.

Por otra parte, la Comisión Regional de Urbanismo confirma la desprotección, a pesar de los informes sobre protección ambiental que se oponían a la citada reclasificación y confirma la clasificación de los terrenos como "suelo no urbanizable genérico".

Recientemente, la Corporación Municipal, con el voto en contra de los Concejales socialistas, solicitó una nueva reclasificación de los terrenos, es decir, los situados al norte de la carretera de Suances-Tagle que lindan con la costa, que habían sido clasificados como de especial protección, para convertirlos en suelo urbano.

Para evitar actuaciones como la descrita, la Asamblea Regional de Cantabria aprobó, el día 26 de septiembre de 1996, una Resolución por la que se instaba al Consejo de Gobierno a elaborar, en el plazo de 6 meses, un Plan de Protección del Litoral.

Puesto que se ha sobrepasado ampliamente el plazo dado al Consejo de Gobierno del Partido Popular para enviar a esta Cámara el citado Plan, puesto que no se ha publicado en el Boletín Oficial de Cantabria y no nos consta que se halla tratado en el Consejo de Gobierno, interesa formular la siguiente pregunta:

¿Qué motivos ha tenido y/o tiene el Consejo de Gobierno para no haber cumplido el mandato de la Asamblea de elaborar un Plan de Especial protección del Litoral?

En Santander, a 25 de septiembre de 1998

Firma".

PREVISIÓN DE ELABORACIÓN DE UN PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL LITORAL. (nº 557).

[510437]

Presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, N° 557, formulada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a previsión de elaboración de un plan especial de protección del litoral.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 15 de octubre de 1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo.

[510437]

*A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Gerardo Bazo Echevarría, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Asamblea presenta la siguiente pregunta para ser contestada ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las Corporaciones Municipales del Ayuntamiento de Suances, anteriores a la actual, habían declarado a los terrenos de su municipio situados al norte de la carretera Suances-Tagle (los lindantes con la costa) suelo de especial protección ecológica. Y la actual Corporación de Suances (con el Partido Popular en el Gobierno) suprime la protección ecológica a los mencionados terrenos.

Por otra parte, la Comisión Regional de Urbanismo confirma la desprotección, a pesar de los informes sobre protección ambiental que se oponían a la citada reclasificación y confirma la clasificación de los terrenos como "suelo no urbanizable genérico".

Recientemente, la Corporación Municipal, con el voto en contra de los Concejales socialistas, solicitó una nueva reclasificación de los terrenos, es decir, los situados al norte de la carretera de Suances-Tagle que lindan con la costa, que habían sido clasificados como de especial protección, para convertirlos en suelo urbano.

Para evitar actuaciones como la descrita, la Asam-

blea Regional de Cantabria aprobó, el día 26 de septiembre de 1996, una Resolución por la que se instaba al Consejo de Gobierno a elaborar, en el plazo de 6 meses, un Plan de Protección del Litoral.

Puesto que se ha sobrepasado ampliamente el plazo dado al Consejo de Gobierno del Partido Popular para enviar a esta Cámara el citado Plan, puesto que no se ha publicado en el Boletín Oficial de Cantabria y no nos consta que se halla tratado en el Consejo de Gobierno, interesa formular la siguiente pregunta:

¿Para cuando tiene previsto el Consejo de Gobierno cumplir el mandato de la Asamblea de elaborar de un Plan de Especial protección del Litoral?

En Santander, a 25 de septiembre de 1998

Firma".

CRITERIOS A EMPLEAR EN LA ELABORACIÓN DE UN PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL LITORAL. (N° 558).

[510438]

Presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, N° 558, formulada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a criterios a emplear en la elaboración de un plan especial de protección del litoral.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 15 de octubre de 1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo.

[510438]

*A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Gerardo Bazo Echevarría, Diputado del Grupo

Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Asamblea presenta la siguiente pregunta para ser contestada ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las Corporaciones Municipales del Ayuntamiento de Suances, anteriores a la actual, habían declarado a los terrenos de su municipio situados al norte de la carretera Suances-Tagle (los lindantes con la costa) suelo de especial protección ecológica.

Y la actual Corporación de Suances (con el Partido Popular en el Gobierno) suprime la protección ecológica a los mencionados terrenos.

Por otra parte, la Comisión Regional de Urbanismo confirma la desprotección, a pesar de los informes sobre protección ambiental que se oponían a la citada reclasificación y confirma la clasificación de los terrenos como "suelo no urbanizable genérico".

Recientemente, la Corporación Municipal, con el voto en contra de los Concejales socialistas, solicitó una nueva reclasificación de los terrenos, es decir, los situados al norte de la carretera de Suances-Tagle que lindan con la costa, que habían sido clasificados como de especial protección, para convertirlos en suelo urbano.

Para evitar actuaciones como la descrita, la Asamblea Regional de Cantabria aprobó, el día 26 de septiembre de 1996, una Resolución por la que se instaba al Consejo de Gobierno a elaborar, en el plazo de 6 meses, un Plan de Protección del Litoral.

Puesto que se ha sobrepasado ampliamente el plazo dado al Consejo de Gobierno del Partido Popular para enviar a esta Cámara el citado Plan, puesto que no se ha publicado en el Boletín Oficial de Cantabria y no nos consta que se halla tratado en el Consejo de Gobierno, interesa formular la siguiente pregunta:

¿Qué criterios va a emplear el Consejo de Gobierno en la elaboración del Plan de Especial protección del Litoral?

En Santander, a 25 de septiembre de 1998

Firma*.

GESTIÓN RESPECTO A LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CORPOFIN EN EL ACCIONARIADO DE LA EMPRESA CUÉTARA. (Nº 559).

[512214]

Presentada por D. Vicente de la Hera Lloren-

te, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 559, formulada por D. Vicente de la Hera Llorente, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a gestión respecto a la participación de la sociedad Corpofin en el accionariado de la empresa Cuétara.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 15 de octubre de 1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo.

[512214]

*A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Vicente de la Hera Llorente, Diputado del Grupo Parlamentario de UPCA, al amparo del artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno para su respuesta oral en Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Empresa Cuétara de origen cántabro, cuya primera factoría se ubicó en Reinoso y que en la actualidad está en funcionamiento, junto con otros centros de producción repartidos en la geografía nacional, está en negociaciones con la Sociedad de Capital Viesgo CORPFIN, al objeto de participar en el accionariado de la citada firma.

Por lo expuesto, el Grupo Parlamentario UPCA desea conocer si SODERCAN ha realizado alguna gestión al respecto proyectada a la participación de la Sociedad CORPOFIN, en el accionariado de CUÉTARA, así como la posible colaboración de SODERCAN con la empresa CUÉTARA.

Fdo: Vicente de la Hera Llorente.*

LUGAR PREVISTO PARA LA INSTALACIÓN

DE LA PLANTA DE TRANSFERENCIAS DE
BASURAS EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DE
LA BAHÍA DE SANTANDER. (Nº 560).

[512215]

Presentada por D. Vicente de la Hera Llorente, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 560, formulada por D. Vicente de la Hera Llorente, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a lugar previsto para la instalación de la planta de transferencias de basuras en el área de influencia de la bahía de Santander.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 15 de octubre de 1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo.

[512215]

*A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE
CANTABRIA

Vicente de la Hera Llorente, Diputado del Grupo Parlamentario de UPCA, al amparo del artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno para su respuesta oral en Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Siendo este Grupo Parlamentario conocedor de la necesidad de instalar una planta de transferencia de basuras en el área de influencia de la bahía de Santander. Desde el año 1994 existe un proyecto cuya financiación correrá a cargo de la Administración del Estado, siendo los terrenos de NUEVA MONTAÑA los elegidos, posteriormente la Corporación del Ayuntamiento de Santander rechazó este lugar, dejando la decisión en manos de la Diputación Regional.

Debido al gran ahorro que supondría a las arcas de los Ayuntamientos afectados, el Grupo Parlamentario UPCA, formula la siguiente pregunta:

¿En qué lugar tiene previsto instalar la Diputación Regional de Cantabria, la planta de Transferencias de Basuras para los Ayuntamientos del área de influencia de la Bahía?

Fdo: Vicente de la Hera Llorente"

PREVISIÓN DE INSTALACIÓN DE LA PLANTA
DE TRANSFERENCIAS DE BASURAS EN EL
ÁREA DE INFLUENCIA DE LA BAHÍA DE
SANTANDER. (Nº 561).

[512216]

Presentada por D. Vicente de la Hera Llorente, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 561, formulada por D. Vicente de la Hera Llorente, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a previsión de instalación de la planta de transferencias de basuras en el área de influencia de la bahía de Santander.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 15 de octubre de 1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo.

[512216]

*A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE
CANTABRIA

Vicente de la Hera Llorente, Diputado del Grupo Parlamentario de UPCA, al amparo del artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno para su respuesta oral en Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Siendo este Grupo Parlamentario conocedor de la necesidad de instalar una planta de transferencia de basuras en el área de influencia de la bahía de Santan-

der. Desde el año 1994 existe un proyecto cuya financiación correrá a cargo de la Administración del Estado, siendo los terrenos de NUEVA MONTAÑA los elegidos, posteriormente la Corporación del Ayuntamiento de Santander rechazó este lugar, dejando la decisión en manos de la Diputación Regional.

Debido al gran ahorro que supondría a las arcas de los Ayuntamientos afectados, el Grupo Parlamentario UPCA, formula la siguiente pregunta:

¿Cuándo se va a instalar la planta de Transferencia de Basuras en el área de influencia de la Bahía?

Fdo: Vicente de la Hera Llorente*

CUANTÍA DEL PROYECTO DE REMODELACIÓN Y REFORMA DE LA PLAZA DE ABASTOS DE TORRELAVEGA. (Nº 562).

[512115]

Presentada por D. José Antonio Gutiérrez Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 562, formulada por D. José Antonio Gutiérrez Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a cuantía del proyecto de remodelación y reforma de la plaza de abastos de Torrelavega.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 15 de octubre de 1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo.

[512115]

*A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

José Antonio Gutiérrez Fernández, Diputado del Grupo Parlamentario de UPCA, al amparo del artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno

para su respuesta oral en Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como consecuencia de una enmienda a los presupuestos regionales del presente año 1998, presentada por el G.P. de UPCA y aprobada por el Pleno de la Asamblea ha sido destinada una inversión de 50 millones de pesetas a cargo de la Diputación Regional, a la remodelación y reforma de la Plaza de Abastos de Torrelavega.

Noticias aparecidas en los medios de difusión de los últimos días, indican que existe un acuerdo de colaboración entre el Ayuntamiento de Torrelavega y la Diputación Regional para llevar adelante este proyecto.

Se pregunta:

En el supuesto de que este acuerdo sea una realidad, ¿a qué cuantía económica asciende el proyecto de remodelación y reforma de la plaza de abastos de Torrelavega?

Fdo: José A. Gutiérrez Fernández*

EXISTENCIA DE ACUERDO PARA LLEVAR A CABO LAS OBRAS DE REMODELACIÓN Y REFORMA DE LA PLAZA DE ABASTOS DE TORRELAVEGA. (Nº 563).

[512116]

Presentada por D. José Antonio Gutiérrez Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 563, formulada por D. José Antonio Gutiérrez Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a existencia de acuerdo para llevar a cabo las obras de remodelación y reforma de la plaza de abastos de Torrelavega.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 15 de octubre de 1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

bría.

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo.
[512116]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

José Antonio Gutiérrez Fernández, Diputado del Grupo Parlamentario de UPCA, al amparo del artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno para su respuesta oral en Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como consecuencia de una enmienda a los presupuestos regionales del presente año 1998, presentada por el G.P. de UPCA y aprobada por el Pleno de la Asamblea ha sido destinada una inversión de 50 millones de pesetas a cargo de la Diputación Regional, a la remodelación y reforma de la Plaza de Abastos de Torrelavega.

Noticias aparecidas en los medios de difusión de los últimos días, indican que existe un acuerdo de colaboración entre el Ayuntamiento de Torrelavega y la Diputación Regional para llevar adelante este proyecto.

Se pregunta:

¿Realmente existe un acuerdo entre el Ejecutivo Regional y el Ayuntamiento de Torrelavega, para llevar a cabo las obras correspondientes a la remodelación y reforma de la Plaza de Abastos de Torrelavega?

Fdo: José A. Gutiérrez Fernández"

PLAZO PARA LA REALIZACIÓN Y FINALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE REMODELACIÓN Y REFORMA DE LA PLAZA DE ABASTOS DE TORRELAVEGA. (Nº 564).

[512117]

Presentada por D. José Antonio Gutiérrez Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 564, formulada por D. José Antonio Gutiérrez Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a plazo para la realización y finalización de las

obras de remodelación y reforma de la plaza de abastos de Torrelavega.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 15 de octubre de 1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo.

[512117]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

José Antonio Gutiérrez Fernández, Diputado del Grupo Parlamentario de UPCA, al amparo del artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno para su respuesta oral en Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como consecuencia de una enmienda a los presupuestos regionales del presente año 1998, presentada por el G.P. de UPCA y aprobada por el Pleno de la Asamblea ha sido destinada una inversión de 50 millones de pesetas a cargo de la Diputación Regional, a la remodelación y reforma de la Plaza de Abastos de Torrelavega.

Noticias aparecidas en los medios de difusión de los últimos días, indican que existe un acuerdo de colaboración entre el Ayuntamiento de Torrelavega y la Diputación Regional para llevar adelante este proyecto.

Se pregunta:

En el supuesto de que esta información sea cierta, en qué plazo de tiempo tiene previsto el Consejo de Gobierno la realización y finalización de las obras de remodelación y reforma de la plaza de abastos de Torrelavega?

Fdo: José A. Gutiérrez Fernández"

SERVICIO DE CERTIFICACIÓN PARA SATISFACER LAS NECESIDADES DE LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS. (nº 565).

[512217]

Presentada por D. Vicente de la Hera Lloren-

te, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, N° 565, formulada por D. Vicente de la Hera Llorente, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a servicio de certificación para satisfacer las necesidades de las pequeñas y medianas empresas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 15 de octubre de 1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo.

[512217]

*A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Vicente de la Hera Llorente, Diputado del Grupo Parlamentario de UPCA, al amparo del artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara formula la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno para su respuesta oral en Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las pequeñas y medianas empresas de Cantabria tienen algunas dificultades para la obtención de los sistemas de calidad según las Normas de la Serie ISO 9000 por causa de ser procedimientos onerosos y lentos.

Para paliar estos problemas el Grupo Parlamentario de UPCA desea conocer si por parte de la Consejería de Industria se ha realizado alguna gestión cerca de las Cámaras de Comercio e Industria de Santander y Torrelavega, para que ambas instituciones dispongan del correspondiente Servicio de Certificación dirigido en particular a satisfacer las necesidades de las pequeñas y medianas empresas de Cantabria.

Fdo: Vicente de la Hera Llorente*

PRESENTACIÓN DE LA LEY DEL SUELO Y ORDENACIÓN URBANA. (N° 566).

[513074]

Presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, N° 566, formulada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a presentación de la Ley del Suelo y Ordenación Urbana.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 15 de octubre de 1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo.

[513074]

*A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Miguel Angel Palacio García, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Asamblea Regional aprobó la Ley de Cantabria 1/1997, de 25 de abril, de Medidas Urgentes en Materia de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana como consecuencia de la sentencia del Tribunal Constitucional, de 20 de marzo de 1997, que declaró la inconstitucionalidad de buena parte de los preceptos del Real Decreto Legislativo 1/1997, de 26 de junio, por el que se aprobó el texto refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

La Ley de Cantabria citada consiste en una norma de reenvío por la que, en un solo artículo, la Comunidad Autónoma asume como propio el Derecho estatal que estaba vigente con anterioridad a la sentencia del Tribunal Constitucional.

El preámbulo de la propia Ley reconoce este procedimiento legislativo como atípico, no habitual, ni deseable, pero lo justifica en la medida que se trata de una solución provisional y transitoria hasta el momento en que pueda redactarse un proyecto de ley específico que contemple la problemática de nuestra región.

El preámbulo termina señalando el compromiso del Gobierno a presentar en la Asamblea en el más breve plazo posible el proyecto o los proyectos de ley pertinentes que sustituyan a la Ley aprobada con carácter provisional.

Por todo ello, se pregunta:

¿Cuándo tiene previsto el Consejo de Gobierno presentar en la Asamblea la ley del Suelo y Ordenación Urbana?

En Santander, a 8 de octubre de 1998

Firma*





BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Asamblea Regional de Cantabria. C/ Alta, 31-33

39008 - SANTANDER. Suscripción anual: 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983

Dirección en Internet: [HTTP://WWW.ASAMBLEA-CANTABRIA.ES](http://www.asamblea-cantabria.es)